

Lobos, 11 de Diciembre de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 140/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1332**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Las problemáticas denuncias por vecinos de los Barrios Celeste y Blanco de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO: Que según expresan los vecinos de los barrios en cuestión, no se realizan correctamente los procesos de depuración en la planta de cloacas.-

Que por ello, existen problemáticas en los distintos hogares.-

Que es esencial evitar perjuicios a los vecinos y especialmente preservar la salud de los mismos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1332

ARTÍCULO 1: Ínstase al Sr. Intendente Municipal a garantizar el normal funcionamiento de la Planta de Cloacas de los Barrios Celeste y Blanco de nuestra Ciudad, efectuando correctamente, a fin de evitar perjuicios a los vecinos, el proceso de digestión y aireación.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-